

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN ESCUELA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.383

RETIRO, 11 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **MARY ROSA TAPIA CERDA**
C.I. N° 11.745.880-6
Escuela Ramón Barros Luco
30 horas cronológicas semanales, Proyecto de Integración.
A/C del 05 de mayo del 2011 al 28 de febrero del 2012.

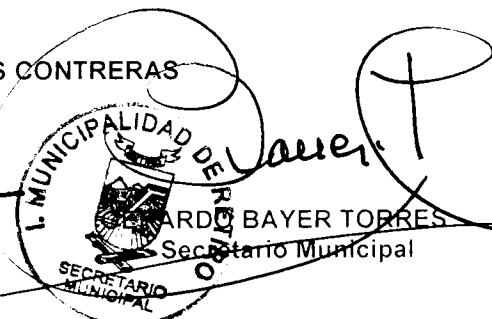
2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

1 - Alcaldía

2/4.- Administración y finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas D A E M